SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

CAPACIDADES ESTATALES EN INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA: PRINCIPIOS Y NORMATIVA DE ÉTICA PÚBLICA

Código INAP IN35691/21 ***Estado*** Activo

Programa)Actividades Transversales ***Área***)Integridad, Ética y Transparencia

Fundamentación

Propósito: Desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades

El presente curso se enmarca en el Programa de Formación en Integridad y Transparencia para el sector público nacional de la Dirección Nacional de Integridad y Transparencia (DNIYT), perteneciente a la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (SSFI) y dependiente de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

La DNIYT tiene, entre otros, objetivos, el de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Bajo esta premisa, desarrolla proyectos y acciones que favorezcan la promoción de los valores, principios y pautas que deben orientar la conducta ética de los y las agentes públicos/as, coordinando y articulando políticas con los otros organismos relevantes en materia de integridad y transparencia del Sector Público Nacional.

La integridad y la transparencia son dimensiones fundamentales para el fortalecimiento del rol estatal. Proponemos abordarlas como responsabilidad y como compromiso, valores que no deben agotarse en un reclamo exclusivo de control sobre las instituciones públicas y quienes forman parte de ella, sino que deben ser ejes que brinden legitimidad, sustento y horizonte a la acción estatal. Para lograr este objetivo, resulta imprescindible que la integridad y la transparencia sean valores que guíen las acciones y decisiones que toman las y los agentes públicos en la gestión cotidiana.

A lo largo del curso se aborda el marco normativo general que rige los principales valores esperados, deberes, responsabilidades y las prohibiciones para los/as agentes públicos. Estos lineamientos se presentan como una guía inicial, con definiciones breves y prácticas, a efectos de que la y el agente público pueda conocer, respetar y aplicar estas normas en la gestión cotidiana.
Entendemos que fortalecer una cultura organizacional basada en la ética pública, la integridad y la transparencia es un desafío necesario para garantizar intervenciones públicas efectivas y de calidad, y recuperar la autonomía necesaria para el diseño e implementación de las políticas de un Estado presente, inclusivo y solidario.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los

siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber qué hacer (saberes de situación relacionados con la capacidad de tomar decisiones en situaciones y contextos específicos) - Saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc).

Contribución esperada

Con esta actividad se espera que los participantes se comprometan con los principios necesarios para avanzar en el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en los valores de integridad y transparencia como dimensiones constitutivas de la función pública.

Se espera también que desarrollen capacidades para interpretar principios y normativa básica de Ética Pública a nivel nacional, para reconocer situaciones de transgresión o incompatibilidad, para reconocer conflictos de intereses y delitos contra la Administración Pública tanto en situaciones personales como de terceros.

Por último, esta actividad busca garantizar las herramientas de transparencia y el principio de publicidad que así como inciden en su gestión cotidiana, son pilares en la construcción de políticas públicas.

Perfil del participante

Agentes públicos de la Administración Pública, de todos los departamentos y funciones, con interés en adquirir conocimientos vinculados a las temáticas de Ética Pública, Integridad y Transparencia en la gestión pública.

Objetivos

Se espera que al finalizar el curso los participantes hayan logrado:
- Identificar la normativa básica de Ética Pública exigible/aplicable a las y los agentes públicos y aquella específica de las y los funcionarios públicos (deberes, prohibiciones, incompatibilidades y conductas sancionables).
- Comprender los lineamientos de Ética Pública
Resolver dilemas éticos que puedan presentarse en la gestión diaria, siguiendo los lineamientos de Etica Pública.
- Distinguir situaciones de conflictos de intereses y delitos contra la Administración Pública.
- Reconceptualizar el concepto de ética pública, los valores de integridad y transparencia desde un enfoque integral y como dimensión constitutiva de una renovada ética pública.

Contenido

Unidad 1: ¿Qué se entiende por Ética Pública?
¿Qué es la Ética Pública?
Plexo normativo de la materia
Ley 25.188 “Ética en el Ejercicio de la Función Pública”
Decreto 41/99 “Código de Ética de la Función Pública”
Ley 25.164 “Marco de Regulación del Empleo Público Nacional”

Ley 22.520 “De Ministerios”
Decreto 8566/61 “Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional”
Código Penal, Libro Segundo
Deberes del funcionariado estatal
Principios generales y particulares
Síntesis: una interpretación armónica
Unidad 2: Prácticas de Integridad
¿Qué se entiende por integridad?
Fenómeno de la corrupción
Políticas y prácticas
Punitivas
Preventivas
Sanciones
Disciplinarias (ámbito administrativo)
Ley 25.188 Ética en el Ejercicio de la Función Pública
Ley 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional
Penales
Delitos contra la Administración Pública
Unidad 3: Conflicto de intereses y captura de la decisión pública
Conflicto de intereses
Tipología de los conflictos de intereses
Deber de abstención y de excusación
¿Qué es el fenómeno de la captura de la decisión pública?
Diferencias entre el conflicto de intereses y la captura de la decisión pública
Unidad 4: Transparencia, participación social y normativa
¿Qué se entiende por Transparencia?
Participación social
Normativa
Decreto 1172/2003: Acceso a la Información Pública
Anexo III “Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses”
Ley 27.275: Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 25.188 de Ética Pública en el Ejercicio de la Función Pública
Decreto 1179/2016: Registro de regalos y Registro de viajes financiados por terceros
Decreto 202/2017 y Resolución 11-E/2017 OA
Decreto 93/2018: Vínculos de Parentesco
Transparencia: un concepto en expansión.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Durante el desarrollo del curso, se propondrán actividades individuales y grupales que se implementarán a través de distintas técnicas: lecturas guiadas, grupos de discusión, análisis y resolución de situaciones similares a las de la práctica laboral o casos. A modo de ejemplo se describen algunas actividades que se implementarán:

Actividades introductorias: para intercambiar experiencias y/o conocimientos previos sobre los que se apoyen los nuevos saberes.
Actividades de desarrollo: de distinta complejidad, orientadas a autoevaluar la comprensión a través de cuestionarios que ofrecen devolución y corrección automática. Elaboración individual de respuestas a consignas a partir de un caso o una situación laboral concreta que favorezca la aplicación de conocimientos y saberes complementada con trabajo colaborativo en foro. Los participantes contarán con la orientación del tutor o tutora a lo largo del curso y con su evaluación. Con la corrección de actividades de elaboración, el tutor prepara una devolución para reorientar sobre las cuestiones que los participantes necesiten revisar o mejorar. El curso incluye foros a modo de espacios para la participación y el intercambio grupal y para las consultas sobre dudas durante las lecturas o realización de actividades.
Actividades integradoras: desde la tutoría se orientará a los participantes para lograr que establezcan relaciones significativas entre los conceptos y la práctica laboral. Al finalizar el curso presentarán una actividad integradora de elaboración individual con foco en la transferencia de lo aprendido al propio entorno laboral. Contarán con la calificación y devolución por parte de las y los tutores, con apoyo y seguimiento en el foro.

Recursos didácticos: desarrollos textuales con contenidos teóricos imprimibles especialmente diseñadas para el curso, casos o situaciones de la práctica, materiales que orientan sobre la organización del curso y distribución de las actividades en el tiempo, links a sitios de interés.

Descripción de la modalidad

Virtual tutorado.

Bibliografía

Obligatoria

Baragli N., Giupponi L., Gómez N. y Caro L. (2013). Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la Administración Pública. MANUAL PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Proyecto ARG/05/013 “Fortalecimiento institucional de la Oficina Anticorrupción”. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_sicep_2da_parte.pdf

Código Penal - Libro Segundo - Título XI (arts. 248°, 249°, 256°, 256°bis, 258°, 258°bis, 260°, 261°, 264° a 266° y 268°). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#2

Decreto 1172/2003 Acceso a la Información Pública (Anexo III). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/90763/norma.htm

Decreto 41/99 Código de Ética de la Función Pública (Capítulo III, Anexo arts. 1°, 41° y 42°). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/55841/norma.htm

Decreto 8566/61 Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional (art. 12). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67830/norma.htm

Ley 22.520 De Ministerios (arts. 24° y 25°). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/norma.htm

Ley 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (arts. 23°, 24°, 25°, 30° y 34). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60458/norma.htm

Ley 25.188 Ética en el Ejercicio de la Función Pública (arts. 2°, 3°, 4°,5°, 8°, 12°, 13°, 14°, 15° y 18°). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60847/texact.htm

Morelli J., Castro G., Ciappina C., Lutzky H. y Zimmermann Sánchez A. (2020). Ética pública para una Argentina unida y solidaria: integridad y transparencia en tiempos de pandemia. Cuadernos INAP. Buenos Aires, Argentina. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_24_0.pdf

Oficina Anticorrupción y Secretaría de Gestión y Empleo Público. Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública. -1era ed. - Buenos Aires, 2020. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_el_ejercicio_etico_-_oa_y_sgyep_-_septiembre_2020.pdf

Complementaria

Decreto 202/2017 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.). Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=272923

Decreto 93/2018 Designación de personas con algún vínculo de parentesco. Criterios aplicables. Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/306423/norma.htm

Ley 27.275 DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Nuevos paradigmas para la prevención y combate de la corrupción en el escenario global, Serie Estrategias para la Transparencia, Oficina Anticorrupción, 2.da edición actualizada, Buenos Aires, 2004. Extraído el 6/4/2021 desde https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_cnucc_2ed.pdf

Resolución 11-E/2017 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. SECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Disponible en http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275114/norma.htm

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: Los participantes podrán autoevaluar sus aprendizajes mediante pruebas de corrección automática en el aula virtual a medida que avanzan por los contenidos del curso. Cada prueba de autocorrección permite al sistema ofrecer comentarios de retroalimentación para conocer los errores que pudieron cometerse y/u orientar para la realización de nuevos intentos.
Según la complejidad de las consignas, los participantes podrán resolver las actividades de autoevaluación más de una vez, hasta lograr la aprobación.
Todas las actividades de desarrollo propuestas permiten al tutor/a realizar el seguimiento de los aprendizajes, orientar y reorientar a cada participante y al grupo y confirmar si han aprobado los requisitos parciales para obtener luego la aprobación final.
El tutor/a también realizará el seguimiento de la participación con aportes en los foros de intercambio grupal que se propongan.
Evaluación de producto: Al finalizar el desarrollo de contenidos cada participante resuelve una evaluación integradora con foco en la transferencia de lo aprendido al propio entorno laboral. Contarán con la calificación y devolución por parte de las y los tutores, con apoyo y seguimiento en el foro.

Para la aprobación de las actividades de elaboración y del trabajo integrador final se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
El participante:
Comprende las consignas
Expresa con claridad y precisión las respuestas,
Utiliza lenguaje específico o propio del campo de práctica
Aplica los conceptos y saberes desarrollados en el curso para la resolución de las consignas propuestas
Aprovecha las orientaciones del tutor/a para elaborar o mejorar sus respuestas
Entrega en tiempo y forma sus producciones

Para la aprobación del curso se requiere aprobar todas las actividades parciales obligatorias y la evaluación integradora final y participar con aportes en los foros grupales.

En términos porcentuales:

Actividades parciales 40%

Participación con aportes en foros grupales: 10%

Evaluación integradora final: 50%.

Instrumentos para la evaluación

Para evaluar aprendizajes: Informes y registros de la plataforma virtual.

Para evaluar la actividad: encuesta de satisfacción INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Realizar y aprobar las actividades de autocomprobación con el 60% de respuestas correctas.

Realización y aprobación de las actividades de elaboración y del trabajo integrador final.

Participación con aportes en los foros grupales.

Duración (Hs.)

24

Detalle sobre la duración

24 horas distribuidas en 4 semanas de trabajo en plataforma.

Lugar

Campus virtual INAP.

Perfil Instructor

Dirección Nacional de Integridad y Transparencia. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Secretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Origen de la demanda

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Secretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20190667023	DIAZ,LEANDRO PABLO
20389470768	FASCIOLO,GABRIEL SANTIAGO
27256475389	GARCIA PUSINO,CAROLINA
20322203781	SALVAGNINI,MAURICIO
27351856829	SANCHEZ CESTONA,JULIA ELENA